Guaranda mayo 2, 2024
RCU – 006 – 2024 – 092

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (006), realizada el 2 de mayo del 2024;

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución de matrículas especiales.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República […]";

QUE, el Reglamento de Régimen Académico en su artículo 88, literal c) determina, "Matrícula Especial, es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quién, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentada, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria […….]";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal x) señala.- "Autorizar Matrículas Especiales".

QUE, el Dr. Henry Vallejo, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, solicita se conceda Matrícula Especial para el primer ciclo de la Carrera de Administración de Empresas modalidad Híbrida, a favor de la Señorita Karellys Anahí Illapa Cargua.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "CONCEDER MATRÍCULA ESPECIAL PARA EL PRIMER CICLO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MODALIDAD EN HÍBRIDA, A FAVOR DE LA SEÑORITA KARELYS ANAHÍ ILLAPA CARGUA".

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General